

22213 ORDEN de 23 de julio de 1984 por la que se aprueba la modificación del Plan de estudios de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz, en solicitud de modificación del segundo ciclo del Plan de estudios de la Facultad de Medicina (aprobado por Orden ministerial de 1 de octubre de 1978, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo de 1977), dependiente de dicha Universidad;

Considerando que se han cumplido las normas dictadas por este Departamento en materia de elaboración de Planes de estudio de Facultades Universitarias;

Considerando que esta modificación no implica aumento del gasto público.

De conformidad con el informe emitido por la Junta Nacional de Universidades y con lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar el Plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz, añadiendo a las asignaturas de sexto curso, la de «Farmacología clínica».

Lo que digo a V. I.

Madrid, 23 de julio de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

22214 ORDEN de 24 de julio de 1984 por la que se aprueba, desde el comienzo de su impartición, el Plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el rectorado de la Universidad Complutense de Madrid, relativa a la implantación del Plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Filología de dicha Universidad;

Considerando que se han cumplido las normas dictadas por este Departamento en materia de elaboración de los planes de estudio de los Centros Universitarios, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37.1, de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y visto el informe favorable de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha dispuesto:

Aprobar, desde el comienzo de su impartición, el Plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid, que quedará estructurado conforme figura en el anexo de la presente Orden.

La aprobación a que se refiere el párrafo anterior no supone aumento del gasto público.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de julio de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ANEXO QUE SE CITA

Plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid

Horas semanales de clase

SECCION DE FILOLOGIA CLASICA

Cuarto curso:

Literatura griega	3
Literatura latina	3
Comentario de textos griegos	3
Comentario de textos latinos	3
Fonética y morfología griega o	3
Fonética y morfología latinas (según la especialidad)	3

Elegir una (o Fonética y morfología no elegida como básica):

Griego helenístico	3
Historia de la lengua latina	3
Antiguo Indio	3
Crítica textual griega	3
Historia de la Filosofía griega y romana	3
Métrica latina	3
Latín vulgar	3

Quinto curso:

Comentario de textos griegos	3
Comentario de textos latinos	3
Arte y Arqueología griega y romana	3
Sintaxis latina o Sintaxis griega (según la especialidad)	3

Elegir dos (o bien una, más la Sintaxis no elegida como básica):

Griego moderno	3
Dialectos itálicos	3
Historia de la lengua griega	3
Patristica latina	3
Paleografía griega	3
Métrica griega	3
Latín medieval	3
Latín vulgar	3

SECCION DE FILOLOGIA SEMITICA

Cuarto curso (adaptado):

Opción de Árabe e Islam:

Lengua árabe 4.º	3
Literatura árabe	3
Textos árabes literarios I	3
Árabe contemporáneo	3
Historia del Islam Oriental	3

Opción Hebreo y Arameo:

Lengua hebrea 4.º	3
Arameo I	3
Literatura del Antiguo Testamento	3
Textos bíblicos	3
Historia de Israel	3

Opción común:

Literatura árabe 4.º	3
Literatura árabe	3
Textos árabes literarios I	3
Lengua hebrea 4.º	3
Arameo I	3

Quinto curso (adaptado):

Opción de Árabe o Islam:

Lengua árabe 5.º	3
Literatura hispano-árabe	3
Textos árabes literarios	3
Árabe hablado	3
Historia del Islam Occidental	3

Opción de Hebreo y Arameo:

Lengua hebrea posbíblica	3
Arameo II	3
Lengua hebrea posbíblica	3
Textos posbíblicos	3
Historia de los Judíos españoles	3

Opción común:

Literatura hebrea posbíblica	3
Arameo II	3
Literatura hebrea posbíblica	3
Lengua árabe 5.º	3
Textos árabes literarios II	3

SECCION DE BIBLICA TRILINGUE

Cuarto curso:

Comentario de textos latinos	3
Comentario de textos griegos	3
Hebreo bíblico 2.º	3
Literatura del Antiguo Testamento	3
Arameo	3

Elegir una:

Paleografía hebrea y aramea	3
Historia del mundo bíblico	3

Elegir una:

Griego helenístico y bíblico	3
Latín medieval	3

Quinto curso:

Comentario de textos griegos, bíblicos y patristicos	3
--	---